



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015
URGENTE

Minuta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas del día diez de noviembre de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, 48, apartado B), y 51, *in fine*, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Minuta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, del 10 de noviembre de 2015.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015
URGENTE

Nombre	Cargo
C. Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados
C. Delia Guadalupe del Toro López	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Juan Antonio Garza García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación
C. Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 y 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2015.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015
URGENTE

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Único. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Guía para la elaboración de instrumentos de difusión de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec–Zona Rosa”.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter a consideración de los demás integrantes de la Comisión, la aprobación del Orden del Día en los términos anteriormente apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los presentes.

Igualmente, el Presidente de la Comisión sometió a consideración de sus demás integrantes si era de dispensarse la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, en virtud de haber sido distribuida previamente con la convocatoria a la presente sesión, siendo votado favorablemente por unanimidad de los presentes.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Único. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Guía para la elaboración de instrumentos de difusión de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec–Zona Rosa”.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

Con el punto en cuestión, el Presidente de la Comisión agradeció el esfuerzo realizado por las áreas correspondientes, y que ha contribuido a que los documentos elaborados para esta Consulta Ciudadana.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda se sumó al reconocimiento dado por el Presidente de la Comisión, destacando la participación y coordinación llevada a cabo desde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Resaltó el arduo trabajo que aún está por delante para los trabajos de difusión de esta Consulta Ciudadana, y para el modelo de comunicación de los contenidos sustanciales de la misma, en especial el DVD que será grabado en días próximos, el tríptico que se realizará con el contenido que proporcionen los grupos representantes de opinión, y los *spots* de radio y televisión que se estarán realizando para estos mismos trabajos de difusión. Naturalmente todo esto, señala el de la voz, deberá de ser comunicado puntual y detalladamente a cada uno de los grupos de opinión antagónicos que para esta Consulta Ciudadana serán electos en las asambleas que se celebrarán el día de mañana, 11 de noviembre.

No obstante lo anterior, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda hizo entrega de un folder a la Secretaría Técnica que contiene distintas modificaciones que propone para el documento que ahora se está abordando, explicando que dichas modificaciones atienden a un lenguaje más claro y sencillo de su contenido, y a un mejor desarrollo expositivo de dicho documento. Empero, en la mesa expuso las modificaciones siguientes:

En el apartado de “Disposiciones Generales”, se menciona que la información



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

entregada por cada una de las posturas a este Instituto no será divulgada; sin embargo, sería preferible especificar que dicha información no será divulgada por el Instituto Electoral, pues no podría evitarse ni restringirse que sean los mismos grupos representantes de opinión quienes de *mutuo proprio* deseen hacer público el contenido de la misma.

Sobre el sorteo que se llevará a cabo por parte de la Comisión de Participación Ciudadana para determinar el orden de los contenidos y espacios de los instrumentos de difusión (DVD, trípticos y *spots*), sugiere que se incluya la posibilidad de que a dicho sorteo puedan acudir representantes de los grupos de opinión, si así lo estiman ellos pertinente. Asimismo, que dicho sorteo no se realice hasta el día sábado por la tarde, pues por lo apretado de los tiempos, eso significaría para los representantes de los grupos de opinión consumir tiempo muy valioso para sus actividades internas en la preparación de esta Consulta; en vez de eso, sugiere el de la voz que dicho sorteo pueda realizarse más próximamente, y dejando abierta la posibilidad de que al mismo puedan acudir representantes de estos grupos antagónicos, si así lo desean, pero otorgando todas las garantías de que dicho sorteo será realizado con total publicidad, transparencia e imparcialidad. Para este fin, manifiesta el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda que sería recomendable contar con la participación de los Partidos Políticos, como garantes de estos mecanismos de participación ciudadana, además de la asistencia del Contralor Interno de este Instituto.

Igualmente, sugiere incluir en el documento que hoy se discute la prohibición expresa de que en los trípticos se incluyan fondos de agua, pues esto ya se encuentra en el modelo tipo de dicho tríptico, e incluir algún fondo de agua adicional podría hacer



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

confuso su contenido, por ello es preferible que se incluya esta prohibición de manera expresa.

Sobre la entrega de los materiales audiovisuales, sugiere que se extienda la posibilidad de su entrega a cualquiera de las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal situadas dentro de la demarcación territorial de la Delegación Cuauhtémoc, y no limitar dicha entrega a las oficinas centrales de este Instituto.

En cuanto a los trabajos de grabación, el documento incluye la posibilidad de que acudan a grabar el DVD o los *spots*, los cinco representantes de cada una de las expresiones que van a aparecer a cuadro. Sin embargo, sería oportuno agregar que también podrán estar presentes personal de este Instituto y, en su caso, personal del Instituto Nacional Electoral; toda vez que está abierta la posibilidad de que los *spots* se graben en un foro de esa autoridad electoral nacional.

En el documento que se distribuyó para esta sesión, se les pedía a los representantes de los grupos de opinión que entregaran los contenidos de sus *spots* y de sus DVD's, con 24 horas de anticipación; la propuesta que formula el de la voz, consiste en darles la posibilidad de que presenten estos contenidos hasta el mismo día de la grabación o, que incluso pudieren no entregar ningún contenido, si así es de su interés. Señalando únicamente que, en caso de que deseen utilizar el *teleprompter*, sí sería necesaria la entrega de dichos contenidos con la anticipación señalada de 24 horas.

Finalmente, en la penúltima hoja del documento que el de la voz entregó al Secretario Técnico, en las hojas 8 y 9, se proponen algunos cambios respecto a la escaleta para el DVD, de tal suerte que sume 33 minutos, de conformidad con lo que previamente ya



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015
URGENTE

había sido establecido en las reglas para estos modelos de comunicación, y no 35 minutos como en el documento que fue circulado para esta sesión.

En este punto de la sesión, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la incorporación de la mesa del representante suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional, C. Julio Vinicio Lara Mendoza.

El Secretario Técnico, dio cuenta con las observaciones recibidas de parte de la oficina del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y del Partido Nueva Alianza.

Inmediatamente, por instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, el siguiente:

ACUERDO CPC/197/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y material de la Guía para la elaboración de instrumentos de difusión de la Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo del proyecto “Corredor Cultural Chapultepec–Zona Rosa”, con las observaciones recibidas de parte del Consejero Pablo César Lezama Barreda, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y del Partido Nueva Alianza.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que gire los oficios que correspondan a las áreas competentes de este Instituto, para que coadyuven a la realización de los trabajos señalados en la Guía respectiva.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, del año 2015

URGENTE

agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que al no existir ningún particular adicional por tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos del día diez de noviembre del año en curso, se dio por concluida la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2015, misma a la que se convocó con el carácter de Urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 51, *in fine*, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.



CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana